



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

DECLARA

Su rechazo al acuerdo efectuado entre el Estado Nacional y las comunidades mapuches, por el cual se habilita a que cuatro mujeres de la referida comunidad que fueron procesadas por el delito de usurpación y tiene orden de prisión domiciliaria, regresen a tomar un predio sobre la Ruta Nacional N.º 40, del que fueron desalojadas en el mes de octubre de 2022 luego de cinco años de usurpación.

Alberto Asseff
Diputado de la Nación

Cofirmantes:

Alfredo Schiavoni

Karina Bachey

Sofía Brambilla

Gabriela Lena

Soher El Sukaria

María Sotolano

Francisco Monti

Marilú Quiroz



Pablo Torello

Anibal Tortoriello

Francisco Sánchez

Jorge Vara

Alejandro Finocchiaro

Mario Barletta

Adherente:

Lidia Ascarate



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto declara el rechazo por parte de esta Honorable Cámara de Diputados al acuerdo llevado a cabo entre el Estado Nacional y las comunidades mapuches.

En el mismo se habilita a que cuatro mujeres de la referida comunidad, cuyos nombres son: Luciana Jaramillo, María Celeste Ardaiz Guenumili, Romina Rosas y Betiana Colhuan, regresen a un predio sobre la Ruta Nacional N.º 40 del que fueron desalojadas en el mes de octubre de 2022.

Es dable destacar que, la usurpación tanto de lotes de Parque Nacionales como de propietarios privados legítimos duro alrededor de 5 años durante los cuales, sus ocupantes, han actuado con violencia contra vecinos y la policía.

Durante ese desalojo, y en un operativo conjunto de las fuerzas federales y provinciales, fueron detenidas junto a sus hijos. Posteriormente, fueron procesadas por el delito de usurpación por la Jueza Silvia Domínguez, quien elevó la causa a juicio en enero



de este año y dispuso la prisión domiciliaria de las mismas con sus hijos en una casa comunitaria en Bariloche.

Y ahora, el Estado Nacional acuerda con las comunidades el regreso de las mismas a las tierras que fueron usurpadas, como si fuera un premio cometer un delito.

En las claras palabras del presidente de la Junta Vecinal de Villa Mascardi, Diego Frutos: *“Si esta situación, nula de toda nulidad, realmente se llevara a cabo, el mensaje para el resto de la ciudadanía sería: ciudadanos, salgan a delinquir, usurpar, saquear, incendiar propiedades y atacar con violencia a las personas, que el gobierno nacional los premiará con las mejores tierras dentro del Parque Nacional. (...) Los vecinos de Villa Mascardi hemos esperados pacientemente durante 5 años el inicio del juicio de los usurpadores encapuchados y una vez que se inició, el presidente encomendó a Horacio Pietragalla ordenarle al juez Hugo Greca que lo detuviera para instar las famosas “mesarasas” de diálogo en las que los vecinos de Villas Mascardi, los verdaderos perjudicados, siempre fuimos dejado de lado”*.¹

Además, el Estado Nacional reconoció el “rewe” (totem espiritual) como sitio sagrado de la comunidad mapuche, cuando esta construido en territorio ajeno. Y se

¹ Diario La Nación. “Recaizo al acuerdo que selló el Gobierno con las comunidades mapuches”. Paz García Pastormerlo. Fecha: 03/04/2023.



comprometió a dar cesión de uso un predio de Parques Nacionales a la “machi” para que pueda ejercer sus pateras espirituales y medicinales para la comunidad mapuche.

Siendo dable mencionar que, la “machi” es Betiana Colhuan una de las cuatro mujeres procesadas referidas anteriormente.

En resumen, el Estado Nacional no puede avalar que se comenta ningún tipo de delito, de ninguna índole, no se puede premiar a quienes delinquen. Mucho menos, interferir en el Poder Judicial para suspender un juicio, como fue en este caso. Ni realizar acuerdos que permita que personas condenadas por usurpación con prisión domiciliaria, que tuvieron que ser desalojadas, vuelvan a tomar el mismo predio, avalas por el mismísimo Estado Nacional.

Como legisladores, debemos velar de que se respeten todos los derechos y las garantías constitucionales.

Finalmente, solicito a mis pares que me acompañen con su firma en esta presentación.

Alberto Asseff
Diputado de la Nación

Cofirmantes:

Alfredo Schiavoni

Karina Bachey



Sofia Brambilla

Gabriela Lena

Soher El Sukaria

María Sotolano

Francisco Monti

Marilú Quiroz

Pablo Torello

Anibal Tortoriello

Francisco Sánchez

Jorge Vara

Alejandro Finocchiaro

Mario Barletta

Adherente:

Lidia Ascarate